



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2095

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2014

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 24 de septiembre de 2014, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don JOSE A. QUILODRAN MONSALVE RUT: 11.913.189-8, Auxiliar Planta grado 17°, dependiente de la dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
VILMA DEL C. SILVA SILVA	CONYUGE	01.09.2014	INDEFINIDO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 OCT 2014 HORA 17:32
PROCEDENCIA Alcaldía